

Expediente: F.22/21

Referencia: EVB/JME/emg

Nº de resolución: 1380

Resolución de la Dirección General de Función Pública por la que se aprueba la lista de espera para la provisión temporal e interina de plazas vacantes correspondientes al Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (Educador/a Discapacidad Psíquica) (F.22/21)

Vistos:

1.- La Resolución 606/2023, de 31 de marzo, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Boletín Oficial de La Rioja número 65, de 3 de abril de 2023), por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión por el sistema de promoción interna vertical de cinco (5) plazas vacantes del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (Educador/a Discapacidad Psíquica) (FA.22/21).

2.- La propuesta a tales efectos de 11 de diciembre de 2023 formulada por el Tribunal Calificador de dichas pruebas selectivas.

Esta Dirección General de Función Pública, en uso de las facultades conferidas en el artículo 17 apartado d) del Decreto 51/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

RESUELVE

Primero. - Aprobar la lista de espera para la provisión temporal e interina de plazas de igual o análogo contenido profesional, que figura en el Anexo a esta resolución y ordenar la publicación de este Anexo de conformidad con el punto segundo de la presente resolución. La presente lista de espera dejará sin efecto la anterior que ya exista en dicho Cuerpo.

Segundo. - La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente de la publicación de su Anexo en el tablón de anuncios virtual de la sede electrónica de la administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y, a efectos exclusivamente informativos, en la dirección de internet www.larioja.org/empleopublico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja	Pág. 1 / 3
Expediente	Director General	00860-2023-04537-0000	por Gobierno de La Rioja	22/07/2024 10:07:34
Cargo	Firmante / Observaciones	04537-0000	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	22/07/2024 10:07:34
1	Director General			
2				

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y de los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A17 Firma PADES Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 3
Expediente	Director General	Angel Sanz Yanguela	22/07/2024 10:07:44	
00860-10297645378	SEBADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja	Admisión: QLYR91M9IYLODK	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Director General			
2				

ANEXO

Lista de espera correspondiente al Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (Educador/a Discapacidad Psíquica) (FA.22/21)

Nº Orden	Apellidos y Nombre	DNI
1	Calvo Rodríguez, Marta	***7229**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE		en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja	Pág 3 3
Expediente: 00860-2024-00045-PP	Director General	Angel Sanz Yanguela	22/07/2024 10:03:31
00860-2024-00045-PP	por Gobierno de La Rioja	por Gobierno de La Rioja Emisor: 011493191YLODK	22/07/2024 10:03:31
Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Director General			
2			

